



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA Derecho mercantil I

**Doble Grado en Derecho y Administración
y Dirección de Empresas
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2022/2023

Tercer Curso – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho Mercantil I
Código:	400013
Titulación en la que se imparte:	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas (área de Derecho Mercantil)
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	7,5
Curso y cuatrimestre:	Tercer curso, segundo cuatrimestre
Profesores responsables:	Santiago Hierro Anibarro santiago.hierro@uah.es Marta Zabaleta Díaz marta.zabaleta@uah.es
Horario de Tutoría:	Individuales: previa petición de hora al profesor Grupos: se programarán en clases
Idioma en el que se imparte:	Español

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del tercer curso del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE) y se imparte en el segundo cuatrimestre. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio y con 7,5 créditos que se completa con la asignatura Derecho Mercantil II, que se imparte en el cuarto curso del DADE. El estudio de la materia se facilita si el alumno tiene conocimientos básicos de Derecho civil y de contabilidad.

La asignatura está estructurada en torno a dos bloques de contenido que abordan el estudio de las instituciones del Derecho mercantil y las sociedades mercantiles: de un lado, la figura del empresario y su estatuto jurídico y, de otro, las sociedades mercantiles (empresario social), desde su constitución, funcionamiento y órganos, hasta su disolución y extinción.

Desde el punto de vista práctico, la asignatura ofrece los conocimientos básicos para el ejercicio del Derecho relacionado con el empresario y su actividad. Se pretende que el alumno adquiera unos conocimientos teóricos y prácticos de las principales instituciones del mercado y de los tipos societarios reconocidos en nuestra legislación.

A este fin, se emplearán casos prácticos que permitan a los alumnos descubrir hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

This subject is built around two content blocks that facilitate the study of Commercial Law and corporate entities: on one hand, the business owner and his/her legal status; on the other, corporate entities (social entrepreneurship), beginning with their composition and finishing with their dissolution and extinction. From a practical point of view, the subject offers fundamental knowledge for legal practice relating to companies and their activity. The student should acquire theoretical and practical knowledge relating to the principal market institutions and the types of companies recognized in legislation.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinares y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

1. Adquirir y comprender los conceptos teóricos fundamentales de las instituciones del mercado y del derecho de sociedades.
2. Conocer y distinguir los contornos del régimen jurídico de cada tipo societario.
3. Capacidad de análisis crítico y de síntesis de la normativa, de las resoluciones judiciales, así como de textos y documentos jurídicos.
4. Resolución de problemas jurídicos aplicando los conocimientos adquiridos.
5. Desarrollo de la capacidad de argumentación jurídica tanto oral como escrita.

3. CONTENIDOS

Módulo 1. Introducción al Derecho mercantil

TEMA INTRODUCTORIO. LAS INSTITUCIONES DERECHO MERCANTIL

1. Concepto y fuentes del Derecho mercantil.
2. Instituciones básicas de Derecho mercantil. Los juzgados de lo mercantil y el Registro mercantil.
3. Empresa y empresario. El empresario individual.

Módulo 2. Derecho de sociedades

TEMA 1. LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1. Las formas sociales típicas. Clasificación y atipicidad.
2. El negocio fundacional.
3. La personalidad jurídica de las sociedades.
4. La mercantilidad de las sociedades.
5. Domicilio y nacionalidad de las sociedades.

TEMA.2. LA SOCIEDAD COLECTIVA Y LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

1. Concepto y caracteres.
2. Constitución.
3. Relaciones jurídicas internas.
4. Relaciones jurídicas externas.

TEMA 3. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. La sociedad corporativa: antecedentes y evolución.
2. La caracterización de las sociedades de capital.
3. La sociedad unipersonal.

TEMA 4. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. Introducción.
2. Régimen general de constitución.
3. La constitución sucesiva.
4. Nulidad de la sociedad.

TEMA 5. LAS APORTACIONES SOCIALES

1. Concepto de aportación.
2. Las aportaciones en las sociedades de capital.
3. Los desembolsos pendientes.
4. Las prestaciones accesorias.

TEMA 6. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES (I) LOS DERECHOS DEL SOCIO Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES

1. Las acciones y participaciones sociales: Concepto, características y función económica y jurídica.
2. Los derechos del socio.
3. Las clases de acciones y participaciones sociales.
4. La representación de las participaciones y de las acciones sociales.

TEMA 7. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES (II) LA TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES. AUTOCARTERA Y DERECHOS REALES

1. El régimen de transmisión de las participaciones sociales.
2. La transmisión de las acciones.
3. Copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales y acciones.
4. Los negocios sobre las propias participaciones y acciones: la autocartera.

TEMA 8. LA JUNTA GENERAL

1. Junta general. Concepto, competencia de la junta.
2. Clases de juntas.
3. Convocatoria. Junta universal.
4. Asistencia, representación y voto.
5. Constitución de la junta y adopción de acuerdos.
6. Acta de la junta.
7. Impugnación de los acuerdos de la junta.

TEMA 9. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

1. El órgano de administración
2. El estatuto del administrador.
3. El consejo de administración.

TEMA 10. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. La modificación de los estatutos sociales.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.

TEMA 11. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

1. La separación de socios.
2. La exclusión de socios.
3. Normas comunes de la separación y exclusión de socios.
4. Disolución.
5. Liquidación.

TEMA 12. SOCIEDAD NUEVA EMPRESA. SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA. SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

1. Sociedad nueva empresa. Disposiciones generales.
 - 1.1 Requisitos constitutivos.
 - 1.2 Capital social y participaciones sociales.
 - 1.3 Órganos sociales.
2. Sociedad anónima europea. Disposiciones generales.
 - 2.1 Domicilio social y su traslado a otro estado miembro.
 - 2.2 Constitución.
 - 2.3 Órganos sociales.
3. Sociedades anónimas cotizadas. Disposiciones generales.
 - 3.1 Especialidad en materia de acciones.
 - 3.2 Especialidad en materia de suscripción de acciones.
 - 3.3 Límite máximo de autocartera.
 - 3.4 Especialidades de la junta general de accionistas y administración.
 - 3.5 Pactos parasociales sujetos a publicidad. Información societaria.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Módulo 1: Instituciones de Derecho mercantil	• 0, 5 créditos
Módulo 2: Derecho de sociedades	• 7 créditos

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 62,5	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas presenciales: 61 Número de horas examen final: 1,5
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 125	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de estudio autónomo: 80 Número de horas de tutoría o trabajo guiado: 45
Total horas	187,5

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> Clases teóricas: introducción al tema y de los aspectos más relevantes de la materia. Clases prácticas: de forma individualizada o en grupo, consistentes en la aplicación de los conceptos teóricos estudiados mediante: <ul style="list-style-type: none"> resolución de supuestos prácticos extraídos de resoluciones judiciales y registrales análisis e interpretación de artículos doctrinales y de documentos de la práctica mercantil
Tutorías individualizadas	<p>Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del estudiante.</p> <p>Los alumnos podrán acudir individualmente o por grupos reducidos</p>

	en el horario establecido por cada profesor.
Examen	Examen teórico final escrito

Los diferentes materiales y recursos (resoluciones judiciales y registrales, documentos de la práctica mercantil...) estarán disponibles desde el comienzo del cursos en la plataforma virtual Blackboard.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Consideraciones generales

1. De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, el proceso de evaluación está inspirado en la evaluación continua del estudiante. No obstante, los alumnos podrán acogerse a la evaluación final por causas como la realización de prácticas presenciales, obligaciones laborales o familiares, motivos de salud y discapacidad.
2. Para que un estudiante pueda acogerse a la evaluación final tendrá que solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.
3. La evaluación final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura, y podrá realizarse ante un tribunal formado por los profesores del departamento al que esté adscrita la asignatura, si así consta en la guía docente.
4. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación) se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.
5. También de acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que haya seguido la evaluación continua y no la haya superado, no podrá acogerse a la evaluación final de la convocatoria ordinaria.

Criterios de evaluación

a) Criterios de evaluación sobre los contenidos

1. Comprensión de los conceptos esenciales de cada uno de los bloques de la asignatura
2. Correcta aplicación de contenidos
3. Resolución de problemas de modo comprensivo

b) Criterios de evaluación sobre la capacidad de emitir juicios

1. Capacidad de reflexión y ejercicio de sentido crítico
2. Sólida argumentación en las ideas

Criterios de calificación

Sobresaliente:

- excelente dominio de los conocimientos básicos
- elaboración de ideas a partir de la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos
- cumplimiento de todas las tareas programadas

Notable:

- domina los conocimientos básicos
- nivel alto de reflexión
- cumplimiento adecuado de la mayoría de las tareas programadas

Aprobado:

- domina los conocimientos básicos
- nivel medio de reflexión
- cumplimiento un número suficiente de las tareas programadas.

Suspense:

- bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas
- nivel bajo de reflexión
- falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor

Procedimientos de evaluación

a) Evaluación continua

Los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua deberán asistir a las clases teórico prácticas con regularidad y entregar puntualmente los trabajos escritos y las tareas programadas. Los alumnos deberán además superar un examen escrito que constará de preguntas teóricas y la resolución razonada y fundamentada de uno o varios casos prácticos.

La nota final de la asignatura se repartirá de la siguiente forma:

- 40%: adquisición y comprensión de conocimientos, comprobada a través de la prueba escrita.

La calificación de la evaluación continua representará el 60% restante que se reparte como sigue:

- 30%: participación en las clases teóricas y prácticas
- 30%: realización y entrega de trabajos y ejercicios prácticos

b) Evaluación única final

Los alumnos que no sigan el procedimiento de evaluación continua habrán de realizar un examen final escrito en el que demuestren que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en esta guía docente. El examen consistirá en la resolución de un supuesto práctico y una prueba teórica sobre cualquiera de los contenidos de la asignatura.

c) Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán realizar un examen teórico práctico, con contenidos teóricos y la resolución razonada de uno o varios supuestos prácticos. Para poder superar la asignatura los alumnos deberán obtener al menos un 5 (aprobado) sobre 10 en cada una de las partes (teórico / práctica).

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Módulo 1:

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil I*. Volumen 1.º I. *Concepto, método y fuentes. Empresa. Estatuto del empresario. Empresario individual*. II. *Derecho industrial y régimen jurídico de la competencia*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico)

Módulo 2:

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil I*. Volumen 2.º III. *Las sociedades mercantiles*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico)

Bibliografía Complementaria (optativo)

Registro Mercantil Central, <http://www.rmc.es>

Bases de datos www.westlaw.es y www.laleydigital.es